



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD
DE INGENIERÍA**

►2012:

Año de Homenaje al
doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, 10 FEB 2012

VISTO:

El EXP – FIN: 11049/2011, en el que se otorga equivalencias de materias a la alumna Ayelen Yohana ROMO VILLARROEL proveniente de la carrera de Ingeniería Pesquera de la Facultad Regional Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que en la documentación presentada por la citada alumna se consignó como apellidos ROMO VILLARREAL en la Resolución N° 241/2011-FI, por la que se le otorgaron equivalencias.

Que a fs. 44, Dirección Alumnos comunica el error detectado en el apellido materno de dicha alumna, radicado en la documentación que figura en la Universidad Tecnológica Nacional de Río Grande, por lo que corresponde rectificar la Resolución N° 241/2011-FI y mantener invariables los restantes datos.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que en la Resolución N° 241/2011-FI, en la que se otorga equivalencias de materias aprobadas en la Facultad Regional de Río Grande de la Universidad Tecnológica Nacional, corresponde que el apellido materno de la señorita Ayelen Yohana ROMO es VILLARROEL y no VILLARREAL como se consignó en la documentación confeccionada por la Universidad mencionada.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 02

HILDA INES HERRERA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

DECANO